

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2012-00064-00
Proceso: SUCESION
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El anterior poder conferido por uno de los demandantes no se tiene en cuenta como quiera que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito. Con todo, téngase en cuenta que mediante auto de fecha 17 de septiembre de 2019, se dispuso el desglose de los documentos presentados como base del proceso y su correspondiente entrega a la parte demandante, tras la terminación de la actuación por desistimiento tácito.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c1ec9a19e3227565f146ec3b6228f4741d06fbe3318525e06dd3ebe0ac
9b9da0**

Documento generado en 01/09/2020 08:16:22 a.m.